

PROCESO DE CERTIFICACIÓN GLOBALGAP IFA

Primero deberá elegir en que versión de la norma se quiere certificar (v 5.2, v5.3-GFS, v5.4-GFS), ya que de ello dependerá los muestreos a realizar.

Se puede solicitar la certificación como:

- **Opción 1** (Productor individual, con o sin un Sistema de Gestión de Calidad opcional).
- **Opción 2** (Grupo de productores, con un Sistema de Gestión de Calidad)

Si necesita más información o está interesado en certificar esta norma póngase en contacto con nosotros y recibirá una oferta de certificación.

Deberá comprobar si existe una Guía de Interpretación Nacional (NIG, por sus siglas en inglés) para su país, esta guía aclara la manera en que los PCCCs fueron adaptados para un país específico.

Una vez aceptada la oferta de certificación, le remitiremos el Contrato de sublicencia de GLOBALG.A.P. y una solicitud de certificación que deberá cumplimentar con los datos de las fincas, productores, y demás datos necesarios para su correcto registro en la base de datos de GLOBALG.A.P.

Una vez recibida la solicitud de certificación, procederemos a estudiar la documentación y si encontramos alguna irregularidad se lo comunicaremos con el objeto de solventarla en el menor tiempo posible.

Una vez completa toda la documentación necesaria, Agrocolor se pondrá en contacto con el solicitante para que uno de nuestros inspectores debidamente formado realice una visita a la superficie de cultivo o el proceso a certificar. La visita abarcará el Sistema de Gestión de

Calidad, así como las actividades de recolección y manipulado de cada producto que se pretende incluir en la certificación.

Al final de esta visita inicial nuestro inspector elaborará un Informe de visita en el que se identificarán las no conformidades detectadas. En caso de detectar alguna no conformidad, el solicitante dispondrá de un plazo máximo de 28 días para remitir a Agrocolor las acciones correctivas y evidencias que subsanen dichas no conformidades.

Previo a la decisión de certificación, se realizará una revisión de toda la información: los resultados relacionados con el Informe de visita, y de las acciones correctivas propuestas por el solicitante. Si la decisión es favorable se emitirá un Certificado de conformidad.

Las decisiones de certificación tomadas serán presentadas al Comité de Certificación de Agrocolor para su ratificación.

Para el mantenimiento de la certificación, se realizarán anualmente las visitas anunciadas y no anunciadas necesarias para determinar el grado de cumplimiento del solicitante con los requisitos exigidos.